



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2019 - 00217-00.

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL informándole que la Directora Seccional del Instituto de Medicina Legal solicitó reprogramar la fecha de la diligencia de exhumación, pues la que fijamos ya se había asignado a una exhumación con otro Juzgado.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Junio 28 de 2021.

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:

**MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 03 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA
CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf4e0fccb378a5a722451f393a6e4a8f76b31e82f7905e0ac06cb3de5c6eed35

Documento generado en 28/06/2021 02:58:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2019 - 00217-00.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, JUNIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En efecto la Directora Seccional del Instituto de Medicina Legal solicitó reprogramar la fecha de la diligencia de exhumación, pues la que fijamos ya se había asignado a una exhumación con otro Juzgado. Siendo pertinente a ello procederemos.

En mérito a lo expuesto se

RESUELVE

1.- FIJAR nueva fecha para la toma de muestra de ADN al demandante MANUEL DE JESÚS SIERRA BARRANCO el día 4 de Agosto de 2021 a las 10:00 a.m. en las Instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal de Barranquilla.

2.- FIJAR nueva fecha para llevar a cabo la exhumación del cadáver del presunto padre MANUEL DE JESÚS SIERRA CANTILLO y tomarle muestra de ADN. Dicha exhumación también se practicará a través del Instituto Nacional de Medicina Legal de Barranquilla el día 4 de Agosto de 2021 a las 8:30 a.m. en el cementerio Calanaca, sepultura B-3-10 de esta ciudad.

Oficiése a través de secretaría al Instituto Nacional de Medicina Legal, al Cementerio Calanaca y a la Secretaría de Salud de esta ciudad, informándole esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Jun.28/21



Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 96

Fecha: 29 de Junio de 2021

Notifico auto anterior de fecha
28 de Junio de 2021

Firmado Por:

**GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f2d84e2023c4018956930179f9287974f149b90dd6300d7b999e27a5260c7a3

Documento generado en 28/06/2021 02:28:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>